

	<b>APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Bogotá, 2 de Febrero de 2021

Señor(a)  
Julian Andres Restrepo Solarte  
Representante legal  
Cleaner S.A.

Asunto: Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento – Póliza, 45-44-101122066 expedida por Seguros del Estado, y Poliza de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento 45-40-101064253 expedida por Seguros del Estado que amparan la Orden de compra 63657 de 2021.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que han sido aprobadas, las Garantías que amparan la Orden de compra 63657 de 2021., cuyo objeto “Adquirir la prestación de los servicios de aseo y cafetería de forma integral para la sede de la Dirección Territorial Centro del DANE localizada en la ciudad de Mitu ,”, por valor de catorce millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento dos pesos con cincuenta y cuatro centavos m/cte. (\$14.684.102.54). así:

- 1- Garantía Única de Cumplimiento – Póliza, 45-44-101122066 expedida por Seguros del Estado, los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	03/03/2022	03/03/2022	\$2,936,820.60	0
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/01/2021	03/09/2024	\$2,202,615.45	0

- 2- Poliza de Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento 45-40-101064253 expedida por Seguros del Estado los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
RCE Contratos-predios labores y operaciones	28/01/2021	03/09/2021	S 181,705,200.00	0

Cordialmente,



**Diana Milena Pinzón Pulido**  
Coordinadora Administrativa - Dirección Territorial Centro

Proyectó: Naydu Alexandra Díaz Heredia, Profesional Especializado DTC  
Revisó: Diana Milena Pinzón Pulido DTC.